

ancora



SAN FELIU DE GUIXOLS - 19 NOVIEMBRE 1959

NÚM. 606 AÑO XIII

“Cerrado por vacaciones”



Un día cualquiera pasamos por delante de un establecimiento y nos sorprende leer en un cartelito colgado en la puerta este aviso: «Cerrado por vacaciones». E inmediatamente pensamos en la relación que pueda tener esa circunstancia inesperada con la época del año en que se produce. Estamos en otoño, pensamos. Claro, no todo el mundo puede gozar del descanso profesional al mismo tiempo en la estación veraniega, que es la más propicia al asueto exterior, a las excursiones playeras y al reposo en el frescor de las frondas. Los empleados de comercio, el personal hotelero y de las agencias de turismo tienen que esperar haya pasado el verano para poder permitirse una tregua a su labor, ya que cuando los demás descansan (aunque eso del descansar en vacaciones es un decir) es cuando ellos están en el fragor del trabajo.

Esto se observa principalmente en las ciudades de tráfico turístico, como la nuestra, en las que el ciclo anual se divide en dos épocas bien diferenciadas: la veraniega, en que la población se duplica y las transacciones comerciales cobran una extraordinaria actividad, y la invernal, en cuyo periodo el tráfico retorna a la normalidad y las cajas de los comercios ven limitados sus ingresos a los estrictamente producidos por las regulares compras de la población indígena.

Cuanto mayor es el auge turístico en la ciudad, mayor es también el contraste entre las dos temporadas que tan acusadamente en ella se distinguen. Por eso cada año que pasa es mayor el número de carteles —«Cerrado por vacaciones»— al llegar otoño.

Porqué no solamente son los hoteles y establecimientos temporeros, los extras, los que arrian sus puertas, por

más o menos tiempo al caer las hojas, sino también los tradicionalmente fijos, los de plantilla, como podriase llamar a los de matrícula antigua, o de antes de la guerra, como ahora se dice.

Tanto es así que ya hay quien tiene la posibilidad de que llegue un momento se produzca un déficit en los servicios de ciertas ramas del comercio, en el intervalo postestival, y se echen en olvido, aunque pasajero, las necesidades de la población autóctona.

Tal vez ese temor sea exagerado y hartó prematuro, porqué de llegar a este extremo es de suponer se hallaría un régimen turnante para que la ciudad no quedara huérfana en ningún aspecto esencial. Porqué por más respetables que sean las conveniencias particulares de los industriales del turismo y las atenciones que se deben a los eventuales residentes veraniegos, no menos pueden dejarse al margen los servicios imprescindibles a la marcha normal de la ciudad.

De todas formas, no está por demás que haya quien dé el toque de alerta. Si no por otra cosa, cuando menos para recordar a quien atañe, que el hecho de abrir al público un negocio implica contraer hacia él unas obligaciones que no pueden obviarse así como así. De la misma manera que un obrero no puede dejar el empleo a su antojo sin previo consentimiento del patrón que contrató sus servicios, así tampoco un comerciante o industrial no puede abandonar a sus clientes sin más ni más, con sólo poner un «Cerrado por vacaciones» en la puerta de casa.

Y con ello no significamos, no cabe decirlo, que ellos no tengan derecho a un periodo de descanso. Lo que no puede hacerse, es utilizar el susodicho cartelito como comodín caprichoso para echarlo en cualquier momento a las narices del público sin contemplaciones.

Del público indígena, se entiende. Porqué a las narices del turista bien se guardará nadie de hacerlo por la cuenta que le tiene.

Sintonia

Reclamar

El diccionario dedica mucho espacio a esta palabra. Basta interesarse en lo que de ella se expone, para darse cuenta que verdaderamente el acto de reclamar empezó siendo una cosa muy seria. Y también se desprende, de que la humanidad empezó a reclamar a gritos. Vean lo que dice el diccionario: «Reclamar. Del latín reclamare comp. de re y clamare, gritar, llamar». Y luego, continúa: Pedir o exigir con derecho o con instancia una cosa.»

Ah! pero ha llovido mucho desde aquel día. Las cosas ya no son las mismas y la reclamación tampoco es la de clamare. Si acaso es la de declamare.

¿Que algún servicio público al cual estamos abonados tiene la desgracia de no funcionar co-sería de desear, dado el abono mensual correspondiente? Pues, personarse a la Central. Podemos poner la de Teléfonos, por ejemplo. Se llama a la ventanilla muy quedamente. Como solicitando un favor. Se nos corresponde con una sonrisa rubia. Nos aseguran que ya están al tanto que ya arreglarán el deterioro. Pasan dos días más. La cosa sigue igual. Se vuelve otra vez a la Central. Esta vez más quedo. Más encogiditos. Más «declamare». Ahora la sonrisa es morena. Pero también está al tanto. También nos asegura que se arreglará el desperfecto. Y así dos días más laborables y otro de festivo, para ya no saber que actitud adoptar. Reclamar de acuerdo con los dictados del diccionario, con instancia, a gritos si es necesario, o declamar ante unas sonrisitas muy tiempos actuales, y quedarse igual como al principio.

La cuestión se resuelve, o las cuestiones esas, quizá por conmiseración. Uno llega a perder la noción de lo que ha pasado. Pero luego, ya tranquilos, casi que podríamos cambiar la definición de la palabra. Reclamar. Así formada del catalán re, que quiere decir nada, y del latín clamare, que equivale a clamar en vano.

«Cerrado por vacaciones», muy bien. Pero de forma que la máquina ciudadana no note el fallo y pueda continuar funcionando normalmente.

Xavier